

Dirección Nacional de Aduanas

Área Tecnologías de la Información

Comunicado 15/2015

Montevideo, 25 de junio de 2015

A partir de lo que se informara en el Comunicado 9/2015 de Tecnologías de la Información (el cuál puede ser consultado en el siguiente enlace http://www.aduanas.gub.uy/innovaportal/file/13611/1/comunicado_ti_9-2015.pdf), esta Área entiende conveniente aclarar que para el correcto funcionamiento del captcha, las PC's desde donde se esté trabajando deberán tener habilitada la salida a Internet a la siguiente dirección <https://www.google.com/recaptcha>.

Si esto no sucediera, el usuario no podrá visualizar el captcha que debe ingresar, y por lo tanto no podrá avanzar en el uso de esa funcionalidad del sistema Lucia.